



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Allega el apoderado demandante, recibo de pago en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 19 de octubre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2021-00046-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

BANCO DE BOGOTÁ Vs NELSON HERNÁN CASTILLO LONDOÑO

Se agrega al proceso, recibo de pago para la inscripción de la medida decretada sobre el inmueble No 375-11556 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago - Valle del Cauca. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Los gastos aquí reportados, se tendrán en cuenta al momento liquidar las costas procesales.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 173

Del 20-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65a7d6dc93b8ba0dee0af030348e02b5244d660bb9f09924358e8f41809c701**

Documento generado en 19/10/2023 10:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>